

BUIN, 04 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 30 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 18, de fecha 03 de enero de 2024, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la actividad **Cultura Verano Valdivia de Paine 2024**, a desarrollarse el día sábado 13 de enero de 2024. Adjunta subprograma de la actividad “Cultura Verano Buin 2024”.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la actividad denominada **Cultura Verano Valdivia de Paine 2024**, la cual es coordinada por el Programa Desarrollo Cultural 2024, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- La actividad se desarrollará el día sábado 13 de enero de 2024; desde las 16:00 a las 03:00 de la madrugada del día domingo 14 de enero de 2024 en el Estadio de Valdivia de Paine, ubicado en Avda. Estadio N° 76.

3.- El objetivo es ofrecer un espacio de desarrollo cultural y esparcimiento a las familias buinenses y turistas que puedan visitar nuestra ciudad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- DIDEKO
- Tránsito
- Seguridad Pública
- DIMAAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2024\Cultura Verano Valdivia de Paine.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde